

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MADRID
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 21 de agosto de 2020 en procedimiento de bajas en el Padrón de Habitantes por caducidad de la inscripción padronal.

ID: N2000457323

De conformidad con la Resolución nº 2020003367 de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales y se acuerda la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros que no han procedido a la renovación de su empadronamiento. Todo ello de conformidad con los artículos 15 y 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal.

Intentada la notificación de la mencionada Resolución a las personas, cuyos datos de identificación a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar dicha notificación mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

RELACIÓN DE CIUDADANOS

Codigo Expediente	Documento
RENO-2020-000000047-16	QF1013391
RENO-2019-000000261-59	AU254341
RENO-2020-000000042-58	A03338016
RENO-2020-000000043-09	A50412253
RENO-2020-000000045-94	A50411421
RENO-2020-000000044-65	A50411420
RENO-2019-000000286-69	FV3959192
RENO-2020-000000015-71	116642482
RENO-2020-000000032-06	AU358294
RENO-2020-000000025-60	J115637
RENO-2020-000000030-90	F12444279
RENO-2019-000000289-01	Y6025010-J
RENO-2020-000000046-70	Y6224828-F
RENO-2019-000000312-65	JA3145353
RENO-2019-000000334-25	P12393124

RENO-2020-000000034-86	A03629396
RENO-2019-000000304-28	107440907
RENO-2019-000000253-76	AU123438
RENO-2019-000000247-22	CG1989522
RENO-2019-000000262-49	Y4396923-G
RENO-2019-000000301-08	Y5536824-W
RENO-2019-000000263-46	751073084
RENO-2019-000000322-48	M392084
RENO-2020-000000027-77	I250323
RENO-2020-000000039-34	CS0161181
RENO-2019-000000281-04	EY9828401
RENO-2020-000000011-24	116481968
RENO-2020-000000013-42	116642485
RENO-2020-000000014-72	116642484
RENO-2020-000000009-43	6948607
RENO-2019-000000308-36	116755668
RENO-2019-000000274-62	141383969
RENO-2019-000000271-63	Y6291405-E
RENO-2019-000000283-94	C877535
RENO-2019-000000292-05	Y3849474-R
RENO-2020-000000035-54	LJ5155531
RENO-2019-000000315-04	Y2072638-F
RENO-2019-000000288-79	Y5375690-Y
RENO-2020-000000026-98	N0272810
RENO-2019-000000241-67	Y2516602-W
RENO-2019-000000233-77	05694945
RENO-2019-000000354-11	Y6291309-H
RENO-2019-000000303-82	A05800084
RENO-2020-000000019-23	Y2254010-R

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las dictó, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Madrid que por turno le corresponda, ambos plazos a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio

Arganda del Rey, 21 de agosto de 2020.- Responsable de Estadística. Por delegación de firma del Secretario General, D. José María Jiménez Pérez, de fecha 05/06/2018